

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 160.933.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 215.569.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Bienestar Social: 71.700.000 ptas.
Asistencia a inmigrantes temporeros y sus familias: 54.400.000 ptas.
Atención a emigrantes temporeros: 16.800.000 ptas.
Observatorio permanente para la inmigración: 500.000 ptas.

D.G. de Infancia y Familia: 25.067.815 ptas.
Ayudas económicas familiares: 10.089.974 ptas.
Intervención y promoción familiar: 14.977.841 ptas.

I.A.S.S.: 45.000.000 de ptas.
Programa para mayores: 19.000.000 de ptas.
Mantenimiento Centro Día: 21.000.000 de ptas.
Reforma y equipamiento Centro Día: 5.000.000 de ptas.

Total MAS más CA: 518.269.815 ptas.

- Diputación: 806.267.630 ptas.

Total Convenio: 1.324.537.445 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamiento de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ubeda para la creación y/o construcción y reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

- Consejería de Asuntos Sociales (incluyendo los créditos transferidos por el M.º de Trabajo y AA.SS. para el Plan Concertado): 7.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento (incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por la Diputación Provincial u otros organismos públicos o privados): 17.715.429 ptas.).

Total Convenio: 24.715.429 ptas.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares para la creación y/o construcción de un Centro de Servicios Sociales Polivalente

Financiación:

- Consejería de Asuntos Sociales (incluyendo los créditos transferidos por el M.º de Trabajo y AA.SS. para el Plan Concertado): 35.000.000 de ptas.

Esta cantidad se hará efectiva en tres anualidades de la siguiente forma:

Año 2000: 8.000.000 de ptas.
Año 2001: 12.000.000 de ptas.
Año 2002: 15.000.000 de ptas.

- Ayuntamiento (incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por la Diputación Provincial u otros organismos públicos o privados): 20.759.782 ptas.

Total Convenio: 55.759.782 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

En el recurso núm. 222/96 de la Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancias de doña Victoria León Pérez y otra contra acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia, se ha dictado Resolución en fecha 23 de septiembre de 1999 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso interpuesto por doña Victoria León Pérez y doña María Victoria Vera Bailén contra la Resolución citada en el Fundamento Primero de esta sentencia. Sin costas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a doña Purificación Recatala Cánovas, en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- La Secretaria.

EDICTO.

En el recurso número 351/97 de la Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don Rafael Enrique Baena Alcoba contra acuerdo de la Consejería de Gobernación, se ha dictado Resolución en fecha 23 de septiembre de 1999, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos declarar inadmisibles por extemporáneo el recurso 351 de 1997, interpuesto por don Rafael Enrique Baena Alcoba, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 20 de junio de 1996 que desestimó la petición del reclamante de que se le adscribiese al Grupo B en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 12 de 1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. Sin costas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a don Rafael Enrique Baena Alcoba en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- La Secretaria.

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre Luis Carlos

Gutiérrez Calatrava, siendo parte demandada Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Resolución 2.6.97, que resuelve concurso de méritos para provisión de puesto de trabajo.

Recurso núm.: 01/0005805/1997.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiendo hacer constar en su escrito de personación si lo verifican en calidad de demandado o, en su caso, de coadyuvante.

Málaga, a cinco de diciembre de dos mil.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 69/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.002/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Auditoría de la Cuenta de Gastos de la Sección Garantía del FEOGA, rendida por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), correspondiente al ejercicio financiero 16.10.2000. Y en la emisión de informe sobre los procedimientos y transacciones efectuadas por el citado organismo».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 27 de enero de 2202.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Catorce millones de pesetas (14.000.000 de ptas.). 84.141,69 euros. Incluido IVA y demás impuestos.
5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 6.º
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955/06.46.40.
 - e) Telefax: 955/06.47.19.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCA).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del PCA.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.